

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO
AMBIENTE DE LA REGIÓN DE AYSÉN PARA
EL PERÍODO 2022-2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 798

COYHAIQUE, 31 de Agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; Decreto 89, de fecha 11 de marzo de 2022 y el Oficio Ord. N° 319 del 11 agosto de 2022 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Delegado Presidencial Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén.

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén ha remitido -mediante Oficio N° 319 de fecha 11 de agosto de 2022, mediante el cual proponen a dos nuevos integrantes del consejo consultivo Regional de la Región de Aysén para el periodo 2022-2024.

RESUELVO:

1°.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembro integrante del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén:

a) En representación de Universidades e Institutos de educación superior establecidos en la Región:

1.- Mauricio Fernandez Muñoz, Rut [REDACTED], Inacap Coyhaique.

b) En representación de las Organizaciones Sindicales:

2.- Patricio Valenzuela Cavieres, Rut [REDACTED], Sindicato de Trabajadores CONAF, Región de Aysén

2°.- Los consejeros designados asumirán sus funciones una vez notificados de la presente resolución exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Rodrigo Alejandro Araya Morales
Delegado Presidencial Regional de Aysén



02/09/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: j8PG0cfixbdrCnoNwEÜhXg==

CVO/ABC/abc

ID DOC : 19713554

Distribución:

1. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
2. /Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Departamento Jurídico
3. MAURICIO FERNANDEZ MUÑOZ (Mail: fernandezmunozmauricio@gmail.com)
4. Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivo y OIRS
5. /Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Gabinete
6. PATRICIO VALENZUELA CAVIERES (Mail: pvalenzuelacavieres@gmail.com)